

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES
MÉDICOS PARA APS” - I.D. N° 446225.**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VIENTE Y DOS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, siendo las 07:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS” - I.D. N° 446225.**

Por Resolución D.A.P.S. – Sub UOC 47 N° 03/2024, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS – ID N° 446225”

- **LIC. JIMENA BONNIN**, representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, designado por Nota N° 193/2024, en fecha 22/10/2024.
- **SR. ARIEL RIVEROS**, representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, designado por Nota N° 193/2024, en fecha 22/10/2024.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Licitación de Menor Cuantía, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPBS/DA/SP N° 03/2024 de fecha 30/08/2024, el Sr. Ariel Riveros, Jefe de Sección Patrimonio, remite adjunto al Lic. Anibal Talavera, encargado de la Sub UOC N° 47 – Medicina Familiar de APS, antecedentes, requerimiento y la solicitud del inicio de los trámites para la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS”.

Por Nota MSPBS/DA/Sub UOC 47 N° 07/2024 de fecha 30/08/2024, el Lic. Anibal Talavera, encargado de la Sub UOC 47, remite adjunto al Lic. Gustavo Bernal, administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, la solicitud de autorización de iniciar el proceso para la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS”.

Por Nota MSPYBS/Sub UOC 47 N° 26/2024 de fecha 12/09/2024, el Lic. Gustavo Bernal, administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, remite adjunto a la Lic. Laura Ojeda, directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, la solicitud de verificación y autorización para la prosecución de las gestiones.

Por Formulario de Verificación UTA - DOC N° 724/2024 de fecha 23/09/2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remite adjunto a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, el expediente original completo y su visto bueno para la continuidad de los tramites del proceso.

Pliego de Bases y Condiciones del proceso: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS”.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ÍTEM.

TIPO DE CONTRATO: CERRADO.

MONTO TOTAL PROGRAMADO: Gs. 492.004.863 (guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cuatro mil ochocientos sesenta y tres).

Sr. Ariel Riveros
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **21 de octubre del 2024, 10:30 horas**, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, detallándose a continuación:

OFERENTES

TOTAL DE LA OFERTA

- | | |
|---|--------------------------------|
| <p>1. ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 8.550.805.
Póliza N° 1508007868.
Vigencia: Desde el 21/10/2024 al 30/04/2025.
FOLIADO DEL 01 al 12.
Correo: licitaciones@altecsa.com.py</p> | <p>Gs. 163.242.640.</p> |
| <p>2. M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Aseguradora: DECLARACIÓN JURADA
Monto: Gs. 20.000.000.
Vigencia: Desde el 17/10/2024 al 09/05/2025.
FOLIADO DEL 01 al 286.
Correo: myficsa@rieder.net.py</p> | <p>Gs. 369.420.000.</p> |
| <p>3. LCM S.A.
Aseguradora: SANCOR SEGURO S.A
Monto: Gs. 12.500.000.
Póliza N° 1508005087.
Vigencia: Desde el 21/10/2024 al 18/05/2025.
FOLIADO DEL 01 al 122.
Correo: licitaciones@lcm.com.py</p> | <p>Gs. 249.930.000.</p> |

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA; cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 446.225**, para el ejercicio fiscal año 2024, de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

N°	Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	ALTEC S.A.	CUMPLE FS. 01 AL 03	CUMPLE FS. 04 AL 07	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820046 - F. 8	CUMPLE FS. 11 AL 12
2	MYF IND. Y COM REP S.A.	CUMPLE FS. 01 AL 05	CUMPLE F. 01	CUMPLE FS. 39 AL 80	CUMPLE FS. 08 AL 10

St. Ana Rivas
Jefa Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.





**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

N°	Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
3	LCM S.A.	CUMPLE FS. 01 AL 04	CUMPLE FS. 05 AL 09	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1819840 - F. 10	CUMPLE F. 12

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Pliego de Bases y Condiciones; ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente informe, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

I. Nota remitida en fecha 23 de octubre de 2024:

- ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares a lo ofertado para esta licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2021,2022 y 2023
- ✓ Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de (Equipos e Instrumentales médicos) expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años.
- ✓ El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente garantice que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente garantice que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados.
- ✓ Catálogo Técnico del bien ofertado
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente garantice contar con personal técnico capacitado y habilitado a fin de realizar el servicio técnico a la marca del bien ofertado
- ✓ Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- ✓ Certificado de buenas prácticas de fabricación emitidos por DINAVISA.
- ✓ Certificado de buenas prácticas de Almacenamiento emitidos por DINAVISA
- ✓ Autorización del Fabricante

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante Nota de fecha 24/10/24 la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: M Y F INDUSTRIAS Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

II. Nota remitida en fecha 23 de octubre de 2024:

- ✓ Catalogo Técnico del Bien ofertado.
- ✓ Autorización del Fabricante

Respuesta remitida en tiempo y forma, mediante Nota de fecha 24/10/24 adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

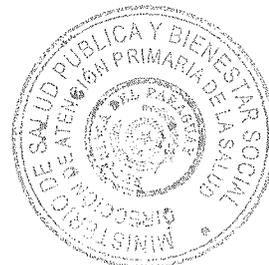
III. Nota remitida en fecha 24 de octubre de 2024:

- ✓ Aclaración de Catalogo Técnico del Bien ofertado.
- ✓ Aclaración de Autorización del Fabricante.

Respuesta remitida en tiempo y forma, mediante Nota de fecha 25/10/24 adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Dr. María Elvira de
Jefa Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

IV. EMPRESA: LCM S.A.

Nota remitida en fecha 23 de octubre de 2024:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- ✓ Catálogo Técnico del bien ofertado
- ✓ Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de (Equipos e Instrumentales médicos) expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años.
- ✓ Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: ITEMS, 3,7,8 y 9

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante Nota de fecha 24/10/24 la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	M&F IND. Y COM. REPRES. S.A.	ALTEC S.A.	LCM S.A.
1. Formulario de Oferta. * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple Folio 02 al 05	Cumple Folio 01 al 03	Cumple Folio 01 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP	Cumple Folio 01	Cumple Folio 04 al 07	Cumple Folio 05 al 09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Folio 37	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple Folio 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Folio 17 al 25	N/A	N/A
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple Folio 16
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple Folio 18
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	Cumple s/ Folio 08-09	Cumple Folio 11-12	Cumple Folio 12
8. DOCUMENTOS LEGALES *			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

[Firma]
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

[Firma]
C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Folio 39 al 80	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Perfil del Proveedor
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	Cumple Folio 33 al 35	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folio 11 al 14	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple s/ Folio 104 al 119
8.3. OFERENTES EN CONSORCIO.	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021 – 2022 – 2023] para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple Folio 81 al 170	Cumple s/ Perfil del Proveedor	Cumple Folio 19 al 57
Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A
Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares a lo ofertado para esta licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2021,2022 y 2023	Cumple Folio 172 al 286	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 120 al 122
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA			
Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de (Equipos e Instrumentales médicos) expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años.	Cumple Folio 171-283-284	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple S/ Nota de Respuesta
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple Folio 32	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 13
Declaración Jurada donde el oferente garantice que los bienes suministrados estarán libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Cumple Folio 32	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 13
Catálogo Técnico del bien ofertado	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple S/ Nota de Respuesta
Declaración Jurada donde el oferente garantice contar con personal técnico capacitado y habilitado a fin de realizar el servicio técnico a la marca del bien ofertado	Cumple Folio 32	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 13
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple Folio 32	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 13
Certificado de buenas prácticas de fabricación emitidos por DINAVISA.	Cumple Folio 30	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 59
Certificado de buenas prácticas de Almacenamiento emitidos por DINAVISA	Cumple Folio 31	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 60
Autorización del Fabricante	No cumple	Cumple S/ Nota de Respuesta	Cumple Folio 64 al 101

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”:

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

“A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

*Dr. Andrés Zúñiga
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.*

*C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.*



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el c.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 6 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de las Firmas presentadas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: ALTEC S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	6703575	NO REGISTRA DATOS.
2	LAURO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	3424620	6703592	REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: M Y F INC. Y COM REP S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR	885503	6703551	NO REGISTRA DATOS.
2	JUAN BENITO MENDEZ	762236	6703556	REGISTRA DATOS.
3	CATALINA MENDEZ ESCOBAR	993788	6703562	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: LCM S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860623	6703611	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744500	6703613	NO REGISTRA DATOS.
3	ROCIO ACUÑA MARINEZ	4010760	6703619	NO REGISTRA DATOS.
4	LUCIANO ORTELLADO ODDONE	4471210	6704174	NO REGISTRA DATOS.
5	LUCAS CLARI ZAMBRINI	3189635	6703631	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las Firmas presentadas, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por las Firmas presentadas y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Sr. *[Firma]*
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

[Firma]
C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las Firmas presentadas, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por nota MSPBS/DAPS/DA N° 188/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g) "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

En respuesta, conforme al Memorándum D.G.A.J. N° 1390/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas: LCM S.A. RUC N° 80011068-4, ALTEC S.A. RUC N° 80072821-1 y MYF IND. Y COM. REP. S.A. RUC N° 80024252-1, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

Por nota MSPBS/DAPS/DA N° 189/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k) "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al Memorando D.E.C. N° 631/2024 de fecha 24 de octubre del 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las Firmas presentadas, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC:

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios de las ofertas presentadas por las empresas: ALTEC S.A., MYF IND. Y COM. REP. S.A. Y LCM S.A., donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las mismas, SUPERAN el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por las mismas son Aceptables.

Dr. Araceli Rivera
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS, M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas: **ALTEC S.A., MYF IND. Y COM. REP. S.A. Y LCM S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: ALTEC S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.237.205.652	1,75	7.155.077.148	2,16	12.235.710.851	2,66	2,19	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.422.991.776		3.318.409.378		4.601.354.082			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.422.991.776	0,44	3.318.409.378	0,37	4.601.354.082	0,31	0,37	CUMPLE
	Activo Total	5.482.089.256		8.948.936.045		14.840.918.484			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.552.025.082	1,41	2.453.854.601	2,23	4.609.037.735	4,19	2,61	CUMPLE
	Capital	1.100.000.000		1.100.000.000		1.100.000.000			

EMPRESA: MYF IND. Y COM. REP. S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.107.773.173	8,96	13.167.539.057	2,57	7.105.809.539	0,60	4,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	904.647.858		5.125.584.634		11.917.120.084			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	904.647.858	0,08	5.125.584.634	0,31	11.917.120.084	0,50	0,30	CUMPLE
	Activo Total	11.428.357.737		16.323.167.413		23.678.153.685			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	63.493.115	0,01	692.532.638	0,08	590.000.861	0,06	0,05	CUMPLE
	Capital	9.220.615.175		9.220.615.175		9.220.615.175			

EMPRESA: LCM S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	31.663.026.074	1,64	56.677.638.757	3,91	45.744.284.630	4,58	3,38	CUMPLE
	Pasivo Corriente	19.275.122.321		14.504.621.842		9.980.157.122			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	26.162.412.027	0,73	15.691.881.141	0,26	15.303.826.136	0,27	0,42	CUMPLE
	Activo Total	35.839.454.328		60.511.401.698		56.547.656.947			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	426.853.205	0,05	34.050.731.212	4,04	12.403.285.980	0,48	1,52	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.427.587.065		25.846.538.026			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de las empresas: **ALTEC S.A., MYF IND. Y COM. REP. S.A. Y LCM S.A.**, de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	ALTEC S.A.	163.242.640	40.810.660	2.511.798.648	Cumple
2	MYF IND. Y COM. REP. S.A.	369.420.000	92.355.000	1.155.985.500	Cumple
3	LCM S.A.	249.930.000	62.482.500	436.310.000	Cumple

12. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC:

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

Sr. Ángel Cliveles
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: DESEMPATE DE OFERTAS ha resultado INAPLICABLE, debido a que NO existen dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

13. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ().**

El Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobará la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados. Se observa que las firmas detalladas abajo, han tramitado la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el plazo indicado en las bases y condiciones del llamado:

Conforme a los certificados, se detalla a continuación cuáles son los productos que son considerados PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL, y los Ítem cotizados por las Empresas.

ÍTEM	PRODUCTO	MYF IND. Y COM. REP. S.A.	LCM S.R.L.
3	CAMILLA FIJA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CAMILLA GINECOLOGICA	CUMPLE	NO CUMPLE
8	LAMPARA DE EXPLORACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CARRO PARA CURACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Se observa en el cuadro comparativo de precios, que existen competencia de precios en los siguientes ítems con productos de procedencia nacional:

ÍTEM 03 CAMILLA FIJA					
EMPRESA	POSICIÓN INICIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	POSICIÓN FINAL
MYF IND. Y COM. REP. S.A.	02	SI	1.497.000	1.497.000	02
LCM S.R.L.	01	NO	890.000	1.246.000	01

ÍTEM 04 CAMILLA GINECOLÓGICA					
EMPRESA	POSICIÓN INICIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	POSICIÓN FINAL
MYF IND. Y COM. REP. S.A.	02	SI	1.935.000	1.935.000	01
LCM S.R.L.	01	NO	1.840.000	2.576.000	02

Sr. Ariel Riveros
Jefe Sec. Patrimonio
D/3 - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

ÍTEM 08 LAMPARA DE EXPLORACIÓN					
EMPRESA	POSICIÓN INICIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	POSICIÓN FINAL
MYF IND. Y COM. REP. S.A.	02	SI	1.100.000	1.100.000	01
LCM S.R.L.	01	NO	820.000	1.148.000	02

ÍTEM 09 CARRO PARA CURACIONES					
EMPRESA	POSICIÓN INICIAL	CERTIFICADO	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	POSICIÓN FINAL
MYF IND. Y COM. REP. S.A.	02	SI	1.667.000	1.667.000	02
LCM S.R.L.	01	NO	900.000	1.260.000	01

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales, la mejor oferta en precios para los Ítems 03 y 09 corresponde a la firma **LCM S.A.**, y para los ítems 04 y 08 corresponde a la firma **MYF IND. Y COM. REP. S.A.**

14. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto: Especificaciones Técnicas, Resumen de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;*

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, conforme a las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS (CATALOGOS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS ESTABLECIDOS EN EL PBC) presentadas por las Empresas Oferentes: **ALTEC S.A., MYF IND. Y COM. REP. S.A. Y LCM S.A.**, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

[Firma]
Sr. Ariel Elvira
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

[Firma]
C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ALTEC S.A.	MYF IND. Y COM. REP. S.A.	LCM S.A.
1	Balanzas electrónicas digital para adultos	Balanza electrónica digital para adultos. Características Mínimas Requeridas: Balanza electrónica de plataforma clínica para adultos. Monitor con MEDICION CORPORAL BIO-IMPEDANCIOMETRIA. Estructura de acero con acabado al cromo o satinado con pintura secado al horno resistente a la corrosión. Superficie que facilite la limpieza, desinfección y mantenimiento. Plataforma sólida. Características Técnicas Mínimas: Rango de pesaje 0 a 200 kilogramos o más Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Certificaciones: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, y Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Accesorios: Manual de operación y servicio en español, / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado.	Unidad	Unidad	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
2	Balanza pediátrica	Balanza pediátrica Características Generales: Balanza para Bebé con bandeja y tallimetro incorporado Construcción acorde a normas internacionales. Estructura de acero con acabado, revestido de cromo o satiando (esmaltado con pintura) a modo de evitar corrosión Sistema de pesaje tipo mecánico con control de calibración interno. Superficie lisa sin aristas cortantes ni relieves que acumulen suciedad facilitando la limpieza y desinfección del equipo. Rango de pesaje hasta 16 kilogramos. Graduación de 10 gramos. Plataforma o bandeja de pesaje de con medidas mínimas de 51x24 centímetros. Certificaciones: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, y Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Accesorios: Manual de operación y servicio en español / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	Unidad	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Camilla fija	Camilla fija Características Generales: Estructura metálica esmaltada. Montado sobre 4 patas sin ruedas Con cabecera ajustable Lecho acolchado y tapizado en tela vinilica lavable, regatones plásticos Medidas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 05 cm. Debe incluir : Escalerilla de 2 peldaños Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Medidas: 0,40 de largo x 0,30 de ancho x 0,36 m. de alto .Presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado.	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	Camilla Ginecológica	Características Generales: Camilla ginecológica Estructura metálica esmaltada. Montado sobre 4 patas sin ruedas Con cabecera ajustable Lecho acolchado y tapizado en tela vinilica lavable, regatones plásticos Medidas: 1.75 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 05 cm Soporte de piernas ajustables en forma anatómica. Debe incluir: Escalerilla de 2 peldaños Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Medidas: 0,40 de largo x 0,30 de ancho x 0,36 m. de alto. presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Características Generales: Esfigmomanómetro aneroide con manguito adulto Construcción acorde a normas internacionales. Manómetro con indicación analógica de diámetro no menor a 50mm para fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo magnético, lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche para guarda y transporte. Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta. Características Técnicas: Principio de medición: Método Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. Rango de medición: de 0 a 300 mm. Hg. Brazalete con tubo o manguera adulto Accesorios: Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Sr. ANA ZIVIC
Jefa Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.

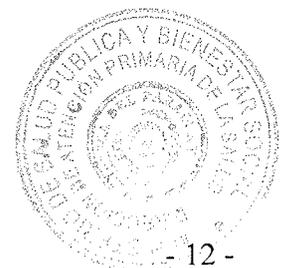


DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

6	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Características Generales: Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico Construcción acorde a normas internacionales. Manómetro con indicación analógica de diámetro no menor a 50mm para fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunica el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete pediátrico con bolsa de goma y funda de tejido de poliámidia con cierre tipo magnético, lavable hasta una temperatura de 60º C. Estuche para guarda y transporte. Buena disposición de la escala del manómetro para una lectura exacta. Características Técnicas: Principio de medición: Método Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. - Rango de medición: de 0 a 300 mm. Hg. Brazalete con tubo o manguera pediátrica Accesorios: Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7	Sets - Especulo Vaginal	Sets - Especulo Vaginal Debe de incluir: Tamaño pequeño, Tamaño mediano y Tamaño grande. Características Generales Fabricado en acero quirúrgico sanitario, con 1 año de garantía. Forma anatómica acorde normas internacionales. Presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	kit	Unidad	N/A	N/A	CUMPLE
8	Lámpara de Exploración	Lámpara de exploración Características Generales y Técnicas: Lámpara portátil de inspección Construcción acorde a normas internacionales. Acabado al cromo o satinada Altura ajustable, con brazos flexibles tipo cuello de cisne mínimo de 25 centímetros de largo y 16 centímetros de diámetro. Base estable. Provisto de cable eléctrico con protector flexible mínimo de 3 metros de largo. Alimentación eléctrica de 220 V/50 Hz. El producto debe contener Lámparas existentes en el mercado local en caso de necesitar reemplazo o repuestos de la misma. CONSTRUCCIÓN ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD: ISO 13485, CE, FDA, JIS, TUV (AL MENOS UNO) Presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9	Carro para curaciones	Carro para curaciones Características Generales y Técnicas: Mesa rodante para curaciones / medicamentos Estructura metálica esmaltada Dos planos superpuestos enchapados en formica lavable con barandilla perimetral Porta balde y bacha rebatible Montada sobre ruedas giratorias Superficie lisa. Dimensiones: 0.50 ancho x 0.80 largo X 0.80 altura.	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE
10	Porta suero	Porta sueros Características Generales y Técnicas: Porta suero rodante de 2 servicios Construcción acorde con normas internacionales de calidad. Estructura tubular de acero con acabado en cromo o satinada. Con un mínimo de 04 ruedas multidireccionales. Base desmontable sobre las ruedas. Altura regulable con tornillo de sujeción. / presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	Unidad	Unidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE
11	Caja de Cirugía	Caja de cirugía Características Generales Set de instrumental para cirugía menor Fabricado en acero quirúrgico sanitario, con 1 año de garantía * 1 Pinza Hemostática Curva 18 cm * 1 Pinza Hemostática Recta 18 cm * 1 Pinza Hemostática Mosquito Curvo * 1 Pinza Hemostática Mosquito Recta * 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 16 cm * 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 16 cm * 1 Porta-Aguja Mayo-Hegar 18 cm * 1 Par Separadores Farabeuf 15cmx 10mm * 1 Mango Bisturí N° 4 * 1 Pinza Foerster Recta 20 cm * 1 Tijera Mayo Curva 18 cm * 1 Tijera Mayo Recta 18 cm * 1 Pinza Anatómica Adson c/ diente 16 cm * 1 Pinza Anatómica Adson s/ diente 16 cm * 1 Pinza Halsted Recta c/ diente 12 cm * 1 Pinza Halsted Recta s/ diente 12 cm * 1 Tijera Metzenbaum Recta 18 cm * 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango.con capacidad de almacenar todo el set de instrumentales, presentar folletos o catalogos descriptivos de todo lo solicitado LOS INSTRUMENTOS DEBEN TENER CERTIFICADOS DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD: CE, ISO13485, JISTUV, FDA O MERCOSUR O AL MENOS 1 DE ELLOS. GARANTÍA ESCRITA POR 1 AÑOS.	kit	Unidad	N/A	N/A	CUMPLE

Dr. Ana Triveros
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

12	Caja de curación	Caja de curación Características Generales Set de instrumental para curación plana Fabricado en acero quirúrgico sanitario, con 1 año de garantía Características Técnicas: - 1 Pinza de Disección Anatómica c/ diente 14 cm. - 1 Pinza de Disección Anatómica s/ diente 14 cm. - 2 Pinza Kocher Recta 14 cm - 1 Tijera Mayo Curva 14 cm. - 1 Tijera p/ Hilos punta Roma-Roma Recta 16 cm - 1 Tijera p/ material. Un anillo alargado 16 cm - 1 Tijera p/ retirar puntos. Modelo delicado 16 cm - 1 Pinza de Forster (Aro) Recta 16 cm. - 1 Caja de acero inoxidable c/ tapa c/ mango, con capacidad de almacenar todo el set de instrumentales, presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	kit	Unidad	N/A	N/A	CUMPLE
13	Kits Instrumental Ginecológico	Kits Instrumental Ginecológico Características Generales Fabricado en acero inoxidable, acorde a normas internacionales de calidad. Set de instrumental para inserción de DIU Características Técnicas: 1 Espéculo de Graves tamaño grande 1 Espéculo de Graves tamaño mediano 1 Pinza Foerster Recta 24 cm 1 Pinza de Cuello Uterino de Pozzi 25 cm 1 Histerómetro de Sims de 32 cm 1 Tijera para Hilos punta Roma-Roma 18 cm 1 Pinza Hemostática Pean Recta 18 cm 1 Caja para Instrumental de acero inox. c/ tapa c/ mango con capacidad de almacenar todo el set de instrumentales, presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado	KIT	Unidad	N/A	N/A	CUMPLE
14	Caja de diagnostico	OFTALMOSCOPIO Luz xenón halógena (equivalente o superior). Alta intensidad de iluminación Mínimo 6 aperturas Permite la examinación de pupilas muy pequeñas y no dilatadas Rango de dioptrías contiene: -20 a +20 Filtro verde, libre de color rojo OTOSCOPIO Iluminación distal de fibra óptica con lámpara halógena de alta luminosidad, equivalente o superior Control de luminosidad regulable Ventana de visualización amplia a prueba de rayado de vidrio óptico corregido con 3 aumentos Visibilidad sin obstáculos. Imagen libre de distorsiones aún en las zonas periféricas CERTIFICACIONES Cumple norma CE o FDA Certificación ISO: 9001, 13485 y/o 14001 vigente	KIT	Unidad	N/A	CUMPLE	N/A
15	Detector Fetal (Eco Son)	Detector de latido fetal – ecoson Construcción acorde a normas internacionales. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales. Tecnología de microprocesador / electrónico con panel de control de los parámetros de medición / alimentación eléctrica, nivel de volumen, detección de fallas, etc. Altavoz y auricular para audición de la señal doppler. Contador de pulso incorporado acústico o visual. Fabricación acorde a la norma para adecuación de uso portátil. Conexión interface de salida para registro externo. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Características técnicas: Transductor ultrasónico con frecuencia de 2 mhz. O similar. Alimentación eléctrica 220 v / 50 hz. Alimentación eléctrica: pilas o baterías de 12 v o similar recargables. Accesorios: Manual de operación y servicio en español. Cargador de pila/batería 220 v/12v. 20 pomos de gel para ultrasonidos. 1 transductor ultrasónico de 2 mhz. O similar. Maletín de transporte. Garantía escrita por 2 años. Presentar folletos o catálogos descriptivos de todo lo solicitado.	Unidad	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

15. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad con los análisis y controles realizados por los miembros del comité de Evaluación, en las distintas áreas de competencia evaluadas, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS TÉCNICO:** Elaborado por los representantes de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, los mismos han presentado el resultado de las verificaciones de las Especificaciones Técnicas requeridas conforme al Catálogo respectivo y las Documentaciones Técnicas requeridas.

Sr. Ariel Riveros
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES-LEGALES-FORMALES:** Los representantes de la Dirección de Atención Primaria de la Salud han examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1	Balanzas electrónicas digital para adultos	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: ALTEC S.A. POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
2	Balanza pediátrica	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
3	Camilla fija	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
4	Camilla Ginecológica	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
5	Esfigmomanómetro o tensiómetro	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
6	Esfigmomanómetro o tensiómetro	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
7	Sets - Especulo Vaginal	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
8	Lámpara de Exploración	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
9	Carro para curaciones	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
10	Porta suero	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
11	Caja de Cirugía	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
12	Caja de curación	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
13	Kits Instrumental Ginecológico	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
14	Caja de diagnostico	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
15	Detector Fetal (Eco Son)	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: LCM S.A. POR LA MEJOR OFERTA ECONOMICA Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.

Dr. Ana Elvira
Jefa Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

Dr. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1 a la empresa oferente: ALTEC S.A.; de LOS ITEM N° 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, Y 14 a la empresa oferente: LCM S.A. y LOS ITEM N°4, 8, 10 Y 14 a la empresa oferente M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTANTES S.A. por ser las mejores ofertas evaluadas y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". La recomendación de adjudicación queda conforme a los siguientes cuadros:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

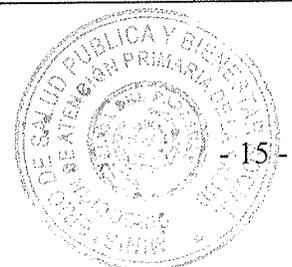
LCM S.A. - RUC: 80011068-4									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
2	41111508-002	Balanza pediátrica	UNIDAD	UNIDAD	20	BALMAK	BRASIL	1.600.000	32.000.000
3	42192207-005	Camilla fija	UNIDAD	KIT-JUEGO	20	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	890.000	17.800.000
5	42181608-001	Esfigmomanometro o tensiometro	UNIDAD	UNIDAD	30	REISTER	ALEMAN	160.000	4.800.000
6	42181608-001	Esfigmomanometro o tensiometro	UNIDAD	UNIDAD	20	REISTER	ALEMAN	180.000	3.600.000
7	42182013-004	Sets - Especulo Vaginal	UNIDAD	KIT-JUEGO	19	ASP	PAKISTAN	330.000	6.270.000
9	42192404-001	Carro para curaciones	UNIDAD	UNIDAD	20	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	900.000	18.000.000
11	42181515-004	Caja de Cirugía	UNIDAD	KIT-JUEGO	20	ASP	PAKISTAN	1.145.000	22.900.000
12	42181515-002	Caja de curación	UNIDAD	KIT-JUEGO	23	ASP	PAKISTAN	720.000	16.560.000
13	42143106-002	Kits Instrumental Ginecológico	UNIDAD	KIT-JUEGO	25	ASP	PAKISTAN	880.000	22.000.000
15	42201702-001	Detector Fetal (Eco Son)	UNIDAD	UNIDAD	20	BISTOS	COREA	1.300.000	26.000.000
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						169.930.000

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTANTES S.A. - RUC.: 80024252-1									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
4	42182901-001	Camilla Ginecológica	UNIDAD	KIT-JUEGO	30	M&F	PARAGUAY	1.935.000	58.050.000
8	39101602-008	Lámpara de Exploración	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	1.100.000	22.000.000
10	41123403-003	Porta suero	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	297.000	5.940.000
14	42181515-005	Caja de diagnóstico	UNIDAD	KIT-JUEGO	24	WELCH ALLYN	EE.UU.	3.195.000	76.680.000
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						162.670.000

ALTEC S.A. - RUC.: 80072821-1									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
1	41111508-003	Balanzas electrónicas digital para adultos	UNIDAD	UNIDAD	20	ARI	CHINA	4.505.419	90.108.380
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						90.108.380

Sr. Ángel Riveros
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.





**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

18. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

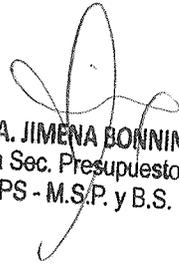
OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
LCM S.A. RUC: 80011068-4	02,03,05,06,07,09,11,12,13 y 15	Gs. 169.930.000.-
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTANTES S.A. - RUC.: 80024252-1	04,08,10 y 14	Gs. 162.670.000.-
ALTEC S.A. - RUC.: 80072821-1	01	Gs. 90.108.380.-
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 422.708.380

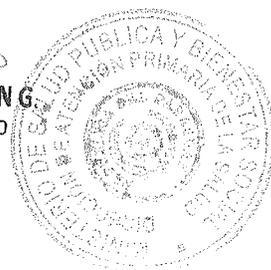
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs. 422.708.380. (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 25 de octubre de 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.


Sr. Ariel Eliveres
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.


C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.





CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ILC Nº 03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS" ID 446225

Descripción del Bien	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					1- M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.					2- ILCM S.A.					3- ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. AITEC														
	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac.	
ANZAS ELECTRONICAS DIGITAL A ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	20	4.290.875	85.817.500	UNIDAD	UNIDAD	20	BEURER	ALEMAN	3.647.000	72.940.000	-15,01	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	1.600.000	32.000.000	-15,00	UNIDAD	UNIDAD	20	ARI	CHINA	4.505.419	90.108.380	5,00	
ANZA PEDIATRICA	UNIDAD	UNIDAD	20	1.839.167	36.783.333	UNIDAD	UNIDAD	20	BEURER	ALEMAN	1.837.000	32.740.000	-10,99	UNIDAD	UNIDAD	20	BALMAK	BRASIL	1.600.000	32.000.000	-15,00	UNIDAD	UNIDAD	20	ARI	CHINA	1.931.125	38.622.500	5,00	
WILLA RIA	UNIDAD	UNIDAD	20	1.608.333	32.166.667	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	1.497.000	29.940.000	-6,92	UNIDAD	UNIDAD	20	MEDHAUEB LE	PARAGUAY	890.000	17.800.000	-44,66	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
WILLA GINECOLOGICA	UNIDAD	UNIDAD	30	2.350.833	70.525.000	UNIDAD	UNIDAD	30	M&F	PARAGUAY	1.935.000	58.050.000	-17,69	UNIDAD	UNIDAD	30	MEDHAUEB LE	PARAGUAY	1.840.000	55.200.000	-21,73	UNIDAD	UNIDAD	30	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
MEMOMANOMETRO O BIOMETRO	UNIDAD	UNIDAD	30	199.083	5.972.500	UNIDAD	UNIDAD	30	MCI	PAQUISTAN	197.000	5.910.000	-1,05	UNIDAD	UNIDAD	30	REISTER	ALEMAN	160.000	4.800.000	-19,63	UNIDAD	UNIDAD	30	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
MEMOMANOMETRO O BIOMETRO	UNIDAD	UNIDAD	20	218.500	4.370.000	UNIDAD	UNIDAD	20	MCI	PAQUISTAN	197.000	3.940.000	-9,84	UNIDAD	UNIDAD	20	REISTER	ALEMAN	180.000	3.600.000	-17,62	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
ESPEJULO VAGINAL	UNIDAD	UNIDAD	19	446.783	8.488.883	UNIDAD	UNIDAD	19	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	UNIDAD	UNIDAD	19	ASP	PANISTAN	330.000	6.270.000	-26,14	UNIDAD	UNIDAD	19	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
PARA DE EXPLORACION	UNIDAD	UNIDAD	20	1.185.167	23.703.333	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	1.100.000	22.000.000	-7,19	UNIDAD	UNIDAD	20	MEDHAUEB LE	PARAGUAY	820.000	16.400.000	-30,81	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
PRO PARA CURACIONES	UNIDAD	UNIDAD	20	1.887.525	37.750.500	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	1.667.000	33.340.000	-11,68	UNIDAD	UNIDAD	20	MEDHAUEB LE	PARAGUAY	900.000	18.000.000	-52,32	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
ATA SUERO	UNIDAD	UNIDAD	20	358.300	7.166.000	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	297.000	5.940.000	-17,11	UNIDAD	UNIDAD	20	JIANGSU SAIKANG	CHINA	420.000	8.400.000	17,22	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
LA DE CIRUJIA	UNIDAD	UNIDAD	20	1.449.667	28.993.333	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	UNIDAD	UNIDAD	20	ASP	PANISTAN	1.145.000	22.900.000	-21,02	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
LA DE CURACION	UNIDAD	UNIDAD	23	751.667	17.288.333	UNIDAD	UNIDAD	23	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	UNIDAD	UNIDAD	23	ASP	PANISTAN	720.000	16.560.000	-4,21	UNIDAD	UNIDAD	23	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
INSTRUMENTAL GINECOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	25	928.667	23.216.667	UNIDAD	UNIDAD	25	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	UNIDAD	UNIDAD	25	ASP	PANISTAN	880.000	22.000.000	-5,24	UNIDAD	UNIDAD	25	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
LA DE DIAGNOSTICO	UNIDAD	UNIDAD	24	3.203.723	76.889.348	UNIDAD	UNIDAD	24	WELCH ALLYN CHOICEMM ED	EE.UU.	3.195.000	76.880.000	-0,27	UNIDAD	UNIDAD	24	BISTOS	COREA	1.300.000	26.000.000	-20,90	UNIDAD	UNIDAD	24	NO COTIZA	NO COTIZA			-100,00	
ECTOR FETAL (ECO SON)	UNIDAD	UNIDAD	20	1.643.417	32.868.333	UNIDAD	UNIDAD	20	CHOICEMM ED	CHINA	1.397.000	27.940.000	-14,99	UNIDAD	UNIDAD	20	BISTOS	COREA	1.300.000	26.000.000	-20,90	UNIDAD	UNIDAD	20	ARI	CHINA	1.725.588	34.511.760	5,00	
MONTO TOTAL REFERENCIAL	491.995.731					MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)					369.420.000					MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)					249.930.000					163.242.640				

[Signature]
C.R. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

[Signature]
C.R. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.



DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

C U A D R O DE PRECIOS ADJUDICADOS

LMC N°03/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA APS" ID 446225

LCM S.A. - RUC: 80011068-4									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
2	41111508-002	Balanza pediátrica	UNIDAD	UNIDAD	20	BALMAK	BRASIL	1.600.000	32.000.000
3	42192207-005	Camilla fija	UNIDAD	KIT-JUEGO	20	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	890.000	17.800.000
5	42181608-001	Esfigmomanometro n tensiometro	UNIDAD	UNIDAD	30	REISTER	ALEMAN	160.000	4.800.000
6	42181608-001	Esfigmomanometro n tensiometro	UNIDAD	UNIDAD	20	REISTER	ALEMAN	180.000	3.600.000
7	42182013-004	Sets - Especulo Vaginal	UNIDAD	KIT-JUEGO	19	ASP	PAKISTAN	330.000	6.270.000
9	42192404-001	Carro para curaciones	UNIDAD	UNIDAD	20	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	900.000	18.000.000
11	42181515-004	Caja de Cirugia	UNIDAD	KIT-JUEGO	20	ASP	PAKISTAN	1.145.000	22.900.000
12	42181515-002	Caja de curación	UNIDAD	KIT-JUEGO	23	ASP	PAKISTAN	720.000	16.560.000
13	42143106-002	Kits instrumental Ginecológico	UNIDAD	KIT-JUEGO	25	ASP	PAKISTAN	880.000	22.000.000
15	42201702-001	Detector Fetal (Eco Son)	UNIDAD	UNIDAD	20	BISTOS	COREA	1.300.000	26.000.000
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						169.930.000

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTANTES S.A. - RUC.: 80024252-1									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
4	42182901-001	Camilla Ginecológica	UNIDAD	KIT-JUEGO	30	M&F	PARAGUAY	1.935.000	58.050.000
8	39101602-008	Lámpara de Exploracion	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	1.100.000	22.000.000
10	4123403-003	Porta suero	UNIDAD	UNIDAD	20	M&F	PARAGUAY	297.000	5.940.000
14	42181515-005	Caja de diagnostico	UNIDAD	KIT-JUEGO	24	WELCH ALLYN	EE.UU.	3.195.000	76.680.000
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						162.670.000

ALTEC S.A. - RUC.: 80072821-1									
Ítems	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLL.)	PRECIO TOTAL
1	41111508-003	Balanzas electrónicas digital para adultos	UNIDAD	UNIDAD	20	ARI	CHINA	4.505.419	90.108.380
MONTO TOTAL REFERENCIAL			MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						90.108.380

TOTAL ADJUDICADO	422.708.380
-------------------------	--------------------

En: Ana Eivelge
Jefe Sec. Patrimonio
DAPS - M.S.P. y B.S.

C.P. MA. JIMENA BONNIN G.
Jefa Sec. Presupuesto
DAPS - M.S.P. y B.S.

